

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18793 *ORDEN de 30 de julio de 1987 por la que se modifica el anexo V de la de 12 de marzo de 1987 que resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de carrera de las escalas «A» y «B» de AISS para plazas en los Centros actualmente dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y que fueron transferidos por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.*

La Orden de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 17) que resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» de AISS para la provisión de plazas en los Centros actualmente dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, que fueron transferidos por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, incluía en el anexo V la relación de destinos definitivos y expectativa de los concursantes de las respectivas Comunidades Autónomas, a efectos meramente informativos.

A los mismos efectos y a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar el referido anexo en el sentido de que doña María Paz Barrero Marín debe figurar incluida en el mismo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Escala «A», asignatura de «Lengua y Literatura Española», con número de Registro de Personal 1719097068 y destino en el Instituto de Formación Profesional de Zornotza de Amorebieta.

Madrid, 30 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

18794 *ORDEN de 11 de agosto de 1987 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.*

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 2 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se hacía pública la relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, que habían obtenido plaza en el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo).

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Primero.-Resolver el citado concurso, adjudicando los destinos que se indican a los siguientes funcionarios:

| Apellidos y nombre | Número de Registro de Personal | Total puntuación | Puesto adjudicado |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------|
| Casas Motilla, Juan | A14EC529 | 10,68 | Albacete. |
| García García, José | A14EC209 | 6,71 | Asturias. |
| Fuentes Gómez, Josefina | A14EC872 | 6,62 | Ciudad Real. |
| Gobernado Fernández, Josie A. | A14EC571 | 14,22 | Madrid. |
| Martínez Martínez, Rafael | A14EC743 | 13,39 | Madrid. |
| Hernández Veloso, María Teresa | A14EC507 | 12,52 | Madrid. |
| Vidorreta García, Concepción | A14EC738 | 11,72 | Madrid. |
| Muñoz Navarrete, Purificación | A14EC656 | 11,70 | Madrid. |
| Delgado Rodríguez, María Antonia | A14EC501 | 11,51 | Madrid. |
| Suárez Gómez, Margarita | A14EC601 | 11,41 | Madrid. |
| Segura Sáez, Honorio | A14EC837 | 8,26 | La Rioja. |

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad del anterior, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reintegro en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar desde el día siguiente al del cese en su destino anterior, debiendo efectuarse éste

en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero.-De acuerdo con la norma 1.2 de la Orden de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), las plazas que resulten vacantes en el concurso que se resuelve por la presente Orden se acumularán a la oferta de plazas para funcionarios de Cuerpos Docentes. Dichas vacantes son las que se relacionan en anexo a la presente.

Cuarto.-La documentación presentada para tomar parte en el concurso deberán retirarla los concursantes, por sí o por persona autorizada, en la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializada, calle Alcalá, 34, cuarta planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Quinto.-De las diligencias de cese y toma de posesión, se enviará copia a la Dirección General de Personal y Servicios.

Sexto.-Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Plazas que se acumulan al concurso de docentes

| Provincia | Código | Número de plazas |
|------------------------|--------|------------------|
| Avila | 03 | 2 |
| Badajoz | 03 | 1 |
| Baleares (P. Mallorca) | 02 | |
| Ceuta | 01 | |
| Ciudad Real | 01 | |
| Guadalajara | 01 | 1 |
| Navarra | 01 | 2 |
| Teruel | 01 | 2 |
| Toledo | 03 | 3 |

18795 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa, entre funcionarios de Cuerpos Docentes.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.8 de la Orden de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa, entre funcionarios de Cuerpos Docentes,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes (anexo I) y lista de concursantes excluidos por las causas que se indican (anexo II), y dictar las instrucciones correspondientes al curso de formación de carácter selectivo que deben realizar los funcionarios seleccionados.

Segundo.-Los concursantes seleccionados realizarán el curso de formación de carácter selectivo, organizado por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública.

Tercero.-El curso de carácter teórico-práctico versará sobre el temario del anexo IV de la Orden de 28 de mayo de 1987.

Cuarto.-La parte teórica del curso la realizarán los candidatos seleccionados durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre y el 9 de octubre de 1987, en locales del CIDE y del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria), Madrid, en horario continuado de lunes a viernes de ocho treinta a catorce treinta horas.